



Sesión 7/17

S.O. 3/17

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En Torrelaguna a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Sr. Alcalde, D. Óscar Jiménez Bajo**, concurriendo los siguientes **concejales**:

D. Eduardo Burgos García.
D^a. Berta Elisabeth Guinea Goizueta.
D^a. Susana Martínez García.
D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
D. Jorge Hernanz Expósito.
D^a. Lorena Fernández Prieto.
D. Félix Rodríguez López.
D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.
D. José Martínez Díaz-Jorge.
D. Domingo Lozano Jiménez.

Asistidos por el Secretario Interventor D. Alberto González Guisado, que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las diecisiete horas para tratar los asuntos del Orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación al borrador del Acta y el Sr. Concejal D. José Martínez Díaz-Jorge pregunta por la partida presupuestaria a la que se destina el dinero obtenido por el convenio firmado con Morena Films. El Sr. Alcalde le responde que esa pregunta la debe realizar en el punto de ruegos y preguntas, que en este punto se trata únicamente de la aprobación del Acta.

Sin ninguna intervención más por parte de los Sres. Concejales se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad aprueba** el Acta de la sesión de fecha 8 de septiembre de 2017.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXENCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE GARAJE EN CALLE CIRUJEDA, 15, DE TORRELAGUNA.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Vista el escrito de la propietaria de la parcela sita en calle Cirujeda, 15, por el que solicita exención de construcción de plaza de garaje para la obra de la que ha solicitado licencia de obra mayor en dicha parcela, tal y como obliga la normativa urbanística municipal.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, de fecha 31 de julio de



2017, por el que informa que debido a las dimensiones de la parcela donde se debería ubicar la plaza de garaje imposibilita tal construcción pues el terreno es insuficiente para su construcción, informando favorablemente a la estimación de la solicitud de exención.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 4 de agosto de 2017, por el que informa favorablemente a la exención de plaza de garaje, como medida excepcional y únicamente para este caso, pues a tenor de lo dispuesto en el artículo 47.1.c) de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se consideran nulos de pleno derecho los actos de las Administraciones Públicas que tengan un contenido imposible, como es este caso.

Considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de 21 de septiembre de 2017, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la exención de construcción de plaza de garaje en la parcela sita en calle Cirujeda, 15, de Torrelaguna, por la imposibilidad de tal construcción debido a las reducidas dimensiones de ésta.

SEGUNDO. Comunicar a la interesada el presente Acuerdo."

Los portavoces municipales muestran su conformidad con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

3.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ACBNEXT PARA EL FOMENTO DEL BALONCESTO EN TORRELAGUNA.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejil D. Luis Felipe Muriedas Hernández al ser una propuesta del Partido Popular. El Sr. Concejil afirma que el objeto del convenio es el fomento del baloncesto, y los valores de este deporte, en los centros educativos de la localidad enumerando las ventajas que conlleva la adhesión al citado convenio.

Los portavoces municipales muestran su conformidad con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad aprueba** la propuesta del Partido Popular de adhesión del Ayuntamiento de Torrelaguna al Convenio de colaboración con ACBNext para el fomento del baloncesto en Torrelaguna.

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES TRAS LA DIMISIÓN DE D^a. SILVIA CALCEDO HERNANDO.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"Visto que con fecha 9 de junio de 2017 D^a. Silvia Calcedo Hernando dimitía de su cargo de concejal de este Ayuntamiento, dándose cuenta al Pleno en la siguiente sesión de fecha 28 de junio de 2017.



Visto que mediante Acuerdo de este Pleno de fecha 26 de junio de 2015 se le nombró representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte y de la Mancomunidad de Servicios Culturales.

Considerando que con la dimisión de D^a. Silvia Calcedo Hernando quedan vacantes esas dos plazas, siendo necesaria su provisión por otro concejal.

Y considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de 21 de septiembre de 2017, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Nombrar al Sr. Concejal D. José Martínez Díaz-Jorge representante del Ayuntamiento de Torrelaguna en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte y de la Mancomunidad de Servicios Culturales en sustitución de D^a. Silvia Calcedo Hernando.

SEGUNDO. Comunicar a las citadas entidades el presente Acuerdo."

El Sr. Alcalde matiza que la representación en la Mancomunidad de Servicios Culturales es a efectos de su liquidación.

Los portavoces municipales muestran su conformidad con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (una abstención del Sr. Concejal D. José Martínez Díaz-Jorge y el voto a favor del resto de los Sres. Concejales presentes) **aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el número 301/17 de 22 de junio al 447/17 de 20 de septiembre.

No hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales.

6.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de las siguientes cuestiones:

1.- El 4 de julio asistió a la Junta General de Accionistas del Canal de Isabel II en la que se acordó el cambio de nombre y aprobación de los dividendos.

2.- El 8 de julio se celebró una entrega de premios en relación a los actos del V Centenario de Cisneros

3.- El 21 de julio se reunió la Junta Local de Seguridad para tratar temas de seguridad en las fiestas patronales y de la imposibilidad de realizar servicios en otros municipios.

4.- El 24 de agosto se firmó el Convenio de Villas de Madrid.

5.- En la primera semana de septiembre se presentó un proyecto del Canal de Isabel II para la rehabilitación del Palacio de Arteaga.

MOCIÓN PRESENTADA POR PARTIDO POPULAR:

- **Aprobación de una ordenanza reguladora de "peñas" en las fiestas patronales.**



El Sr. Concejala D. Luis Felipe Muriedas Hernández explica en qué consiste la moción, dirigida principalmente a regular las "peñas" para garantizar adecuadamente la tranquilidad y pacífica convivencia de sus ciudadanos. Somete al Pleno la siguiente propuesta:

"PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno la aprobación de la redacción de la citada Ordenanza Reguladora de "Peñas" en Fiestas Patronales.

SEGUNDO.- Solicitar a la Policía Local la viabilidad de la redacción de la mencionada Ordenanza Reguladora, además de un informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de intervenciones, quejas, sugerencias, etc."

La Sra. Concejala D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz afirma que es un tema complejo y pregunta si esta propuesta se refiere únicamente a las peñas que se encuentran registradas porque las peñas que no se encuentren registradas deberán hacerlo como asociaciones sin ánimo de lucro. Propone que con la redacción de la ordenanza se cuente con todos los grupos políticos.

El Sr. Concejala D. José Martínez Díaz-Jorge se muestra conforme con la propuesta.

El Sr. Concejala D. Domingo Lozano Jiménez manifiesta que hay que diferenciar entre peñas como asociaciones registradas a peñas como reuniones de amigos en un local particular donde, a su juicio, es difícil poder llegar a regular.

El Sr. Alcalde está de acuerdo con la propuesta pero que en Torrelaguna peñas como asociaciones no existen pues son grupos de amigos que se reúnen para celebrar las fiestas. Manifiesta la idoneidad del momento para tramitarla y concluye mostrando la necesidad de que se apruebe con el consenso de todos.

El Sr. Concejala Sr. Concejala D. Luis Felipe Muriedas Hernández aclara que la ordenanza iría destinada a todas las peñas, estén registradas o no. Los Sres. Concejales D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz y D. Domingo Lozano Jiménez insisten en la complejidad de una ordenanza de estas características.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad aprueba** la moción en los términos en que figura redactada.

MOCIÓN PRESENTADA POR PARTIDO POPULAR:

- **Redacción de un convenio de huertos escolares entre el Ayuntamiento de Torrelaguna y los centros educativos del municipio.**

El Sr. Concejala D. Luis Felipe Muriedas Hernández explica en qué consiste la moción y en los beneficios de promocionar los huertos escolares en los centros educativos. Somete al Pleno la siguiente propuesta:

"PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno la aprobación de la redacción del citado Convenio " HUERTOS ESCOLARES" (ECOLÓGICOS) de Cesión de espacio entre el Ayuntamiento y los Centros Educativos del municipio, el C.I.P. "CARDENAL CISNEROS y el I.E.S. "ALTA JARAMA".

SEGUNDO.- Instar a todas las Asociaciones del Municipio (AMPA) que quieran implicarse en el Proyecto."



Los portavoces municipales muestran su conformidad con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad aprueba** la moción en los términos en que figura redactada.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Planteadas en la anterior sesión ordinaria de Pleno:

1).- Sobre la razón de por qué no se ve la televisión en algunas zonas de Torrelaguna.

El Sr. Alcalde informa que se han puesto en contacto con la empresa suministradora y ésta afirma que la señal es buena y que si hay algún problema puede ser porque las antenas de las viviendas estén mal orientadas. Si persistiese el problema se debería estudiar caso por caso.

2).- Si el Ayuntamiento va a desbrozar la parcela de su propiedad en la Rinconada de la Magdalena.

El Sr. Alcalde afirma que en esa calle no hay ninguna parcela de titularidad municipal.

Realizadas por el Sr. Concejel D. Jorge Hernanz Expósito:

3).- En relación con el Plan de limpieza (empresa externa Urbaser), como ya hemos podido comprobar está en funcionamiento. Quería solicitarle por favor un breve resumen de las mejoras de las actuaciones llevadas a cabo por la citada empresa y una valoración de las mismas.

El Sr. Concejel D. Eduardo Burgos García afirma que el trabajo de la empresa es satisfactorio y enumera una serie de mejoras realizadas en la limpieza viaria.

4).- En relación con el Punto Limpio ¿podría decirnos por favor la situación actual del mismo, trámites administrativos, traslado, reubicación, fechas posibles en las que se llevaría a cabo?

El Sr. Concejel D. Eduardo Burgos García responde que el traslado y reubicación es a largo plazo. La situación actual es que la documentación se encuentra en la notaría para proceder a formalizar la escritura de compraventa del solar. El Sr. Alcalde añade que ya se ha dado la orden de elaborar un proyecto básico y un estudio de viabilidad económica para ir ganando tiempo.

5).- En relación con el proyecto de la construcción del Tanatorio ¿podría, por favor, detallarnos el proceso del mismo, plazos, aproximación del inicio de las obras y algún motivo por el cual no se haya empezado todavía?

El Sr. Concejel D. Eduardo Burgos García contesta que se ha tenido que nombrar a un director de ejecución material de obras que elabore un proyecto de seguridad y salud. Previsiblemente las obras se iniciarán la semana que viene o la siguiente. El plazo para su finalización es el 28 de abril de 2018.

6).- En relación con las Fiestas Patronales celebradas en nuestro municipio queríamos solicitarle por favor un breve resumen de las mencionadas fiestas, tales como desarrollo de las mismas, incidentes (si los hubiere), coste total, etc... así como una valoración de su conjunto.

La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García afirma que se desarrollaron según se aprobó en la Comisión de Festejos, que no hubo ningún incidente digno de reseñar y que por tanto la valoración es positiva. En relación con los gastos todavía no se ha recibido el total de facturas por lo que se desconoce el dato exacto pero que una vez que se sepa se informará.

7).- En relación con el acceso al polideportivo con la implantación de un torno con huella digital, queríamos solicitarle por favor un informe detallado sobre el uso del mismo, tanto para usuarios y acompañantes.



La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García informa del procedimiento para el acceso al polideportivo a través del torno.

22).- Ruego que ante la finalización V Centenario del Cardenal Cisneros se solicite al Grupo de Trabajo Cardenal Cisneros el número de visitantes que se ha registrado a fin de conocer su repercusión.

El Sr. Alcalde contesta que el balance habrá que hacerlo una vez que finalice el año.

Realizadas por el Sr. Concejel D. Félix Rodríguez López:

8).- ¿Cuál ha sido el número de visitantes registrados por la Oficina de Turismo durante los últimos tres meses? ¿Hay diferencias respecto al pasado verano?

La Sra. Concejala D^a. Berta Guinea Goizueta afirma que no hay diferencias respecto al año pasado y expone las cifras de visitantes registrados por la Oficina de Turismo.

9).- ¿Les han comunicado más turistas potenciales que han aplazado la visita al no poder entrar en la iglesia como se hacía anteriormente?

La Sra. Concejala D^a. Berta Guinea Goizueta contesta que no.

10).- ¿Podría hacer una valoración, con datos cuantitativos, número de visitantes, etc... la repercusión de las actividades municipales del V Centenario del Cardenal Cisneros para la localidad?

La Sra. Concejala D^a. Berta Guinea Goizueta realiza la valoración solicitada enumerando los datos de las actividades municipales desarrolladas. El Sr. Alcalde añade que para el evento organizado para el primer fin de semana de noviembre se quiere invitar a la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid.

11).- Del presupuesto destinado a conmemorar el aniversario de Cisneros, ¿puede por favor recordarnos qué cantidad ha ido destinada al Grupo de Trabajo de Cardenal Cisneros? ¿podría indicarnos en qué se ha invertido dicha cantidad?

La Sra. Concejala D^a. Berta Guinea Goizueta afirma que el Ayuntamiento acordó con el Grupo de Trabajo la entrega de 12.000 euros y detalla las facturas, y su importe, que el Grupo de Trabajo ha presentado para justificar sus gastos.

12).- ¿Se ha aplicado algún tipo de tasa o cobro por el uso de espacios públicos al Grupo de Trabajo Cardenal Cisneros?

La Sra. Concejala D^a. Berta Guinea Goizueta responde que no.

13).- ¿Podría hacernos un breve resumen sobre la inclusión de Torrelaguna en el programa "Villas de Madrid" de la Comunidad de Madrid?

La Sra. Concejala D^a. Berta Guinea Goizueta informa sobre las ventajas de la inclusión del municipio de Torrelaguna en dicho programa.

21).- Ruego al Equipo de Gobierno que hiciera más partícipe a los concejales de la oposición en el gasto del Ayuntamiento y en sus actuaciones.

El Sr. Alcalde responde que lo que ruega el Sr. Concejel no se suele hacer, sino lo que hay es un control a posteriori del gasto realizado.

Realizadas por la Sra. Concejala D^a. M^a. Jesús Mañero Sanz:

El Sr. Alcalde informa a la Sra. Concejala que como no las ha presentado por escrito se contestarán en el siguiente Pleno.

14).- ¿Se sabe cuántas visitas han registrado el Grupo de Trabajo de Cardenal Cisneros?

La Sra. Concejala D^a. Berta Guinea Goizueta contesta que no.

15).- ¿Se ha cobrado alguna cantidad a alguna asociación de este municipio por el uso de la Casa de Cultura?

El Sr. Concejel D. Eduardo Burgos García responde que se informará en el siguiente Pleno.



16).- ¿Cuántos alumnos hay en los "primeros del cole" y, como ya no lo gestiona una empresa externa, dónde se revertirá esa cuantía económica?

17).- ¿Por qué en la entrada del polideportivo se ha instalado el sistema de huella y el coste que ello conlleva?

18).- ¿A qué se va a destinar el dinero del convenio del rodaje de la película?

El Sr. Alcalde informa que esos ingresos se basan en el principio de caja única, por el que la totalidad de los ingresos sirven para financiar la totalidad de gastos.

Realizadas por el Sr. Concejala D. José Martínez Díaz-Jorge:

19).- A quien corresponda agradeceríamos nos informasen sobre los incidentes en la primera semana de campamento de verano.

La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García aclara que no hubo incidentes graves en el campamento de verano, solo tienen constancia de la baja de un monitor justo antes de empezar el campamento por lo que se tuvo que contratar a uno nuevo de urgencia, y que debido a esa urgencia el primer día la monitora no estaba enterada de ciertas actividades, pero que finalmente se subsanó.

20).- A quien corresponda agradeceríamos nos informasen a cargo de quién corren los gastos de la barra de las peñas en el polideportivo, luz, limpieza, etc...

La Sra. Concejala D^a. Susana Martínez García informa, que según se acordó en la Comisión de Festejos, el Ayuntamiento se hace cargo de los gastos de luz y agua. Del resto son las peñas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y dieciocho minutos del mismo día. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende el presente Acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario